



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN N° A 0010

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, está orientada a impulsar las políticas de desconcentración de los servicios municipales y a dar mayor facilidad y celeridad a los procesos administrativos y financieros;

Que el artículo 70 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal dispone que: "El Alcalde podrá delegar por escrito sus atribuciones y deberes al Vicepresidente del Concejo y a los funcionarios de la municipalidad, dentro de la esfera de la competencia que a los mismos corresponde, siempre que las delegaciones que conceda no afecten a la prestación del servicio público y a la correcta administración de los bienes e intereses municipales;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 69 y 70 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y 4 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- Delegar al Jefe de Programa Catastro Especial de la Dirección de Avalúos y Catastros, suscribir en nombre y representación del Municipio, los oficios y las escrituras de levantamiento de la prohibición de enajenar.

Art. 2.- El funcionario delegado es responsable ante el Alcalde Metropolitano por el ejercicio de la facultad que ha sido delegada, sin perjuicio de las responsabilidades civil y penal por las violaciones a la ley y reglamentos pertinentes, y más disposiciones conexas a las que pudiera incurrir.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0010

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el

27 FEB 2007

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **27 FEB 2007** **.- LO CERTIFICO.-**

DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
Secretaria General del Concejo Metropolitano

RJR/mm.
15-02-2007.
0351-2007.